



<b>Área</b>	Unidad de Transparencia
<b>Oficio</b>	<b>IFCPP/UT/168/2024</b>
<b>Sección SC293S</b>	LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES, EL PRESENTE REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES
<b>Serie SE01</b>	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
<b>Asunto</b>	Respuesta solicitud de información <b>061533024000001</b>

**C. Enrique  
P R E S E N T E.**

En atención y seguimiento a la solicitud de información identificada con el número de **folio 061533024000001**, y realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y para dar cumplimiento a la obligación que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 Fracción II incisos a y b de la Ley General de Archivos, en concordancia con los artículos 5, 7 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, sirva el presente, para dar respuesta a la solicitud de referencia que a la letra dice:

**“Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.**

**En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:**

- 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.**
- 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 4. Razones para las cuales se utiliza el software.**
- 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).**
- 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.**



7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación”.

**Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano.**

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda extensa en los archivos y bases de datos de esta Dirección General, no se ha contratado ni desarrollado ningún instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud, con **folio 061533024000001**, en esta Dirección General.

Por lo anteriormente expresado los puntos del **1 al 7** quedan sin respuesta y se le informa que **no se tiene contratado ni se ha generado información** con los parámetros que Usted solicita.

**A T E N T A M E N T E:**  
**COLIMA, COL., A 08 DE MARZO DE 2024**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN,  
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL**



**LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ BEJARANO**



2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima